

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

28539 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de la INSTALACIÓN Parque Eólico «Muñó», de 140 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, situado en los términos municipales de Arcos de la Llana, Cogollos, Estepar, Presencio, Sarracín, Valdorros y Villangómez, en la provincia de Burgos; promovida por la mercantil «SISTEMAS EÓLICOS DE MUÑO, S.L.». CÓDIGO PEol-832.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental; en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de la INSTALACIÓN Parque Eólico «Muñó», de 140 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación; en la provincia de Burgos.

La infraestructura de evacuación consiste en líneas eléctricas subterráneas a 30 kV hasta la subestación eléctrica El Hoyo 132/30 kV. El resto de la infraestructura de evacuación, desde la subestación eléctrica El Hoyo 132/30 kV, incluida ésta, hasta la subestación eléctrica Buniel 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forma parte de este expediente con código PEol-832.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la INSTALACIÓN indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar la referida INSTALACIÓN sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: «SISTEMAS EÓLICOS DE MUÑO, S.L.», con CIF número B01801448, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la Calle Vázquez de Menchaca, 19, 47008 Valladolid, y a efectos de notificaciones electrónicas (fmartinezr@iberdrola.es).

Objeto de la solicitud: Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio.

Finalidad de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio: la generación de energía eléctrica de origen renovable, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Arcos de la Llana, Cogollos, Estepar, Presencio, Sarracín, Valdorros y Villangómez; todos ellos en la provincia de Burgos.

Mediante comunicación de 21 de mayo de 2025, la Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha instado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos lo siguiente: «Inicio de tramitación de la solicitud AAP para el proyecto del parque eólico Muñó, de 140 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Burgos.»; indicando en concreto lo siguiente: «A esos efectos, y con el objetivo de que se lleve a cabo dicha tramitación, se remite el presente oficio. Cabe asimismo indicar que se ha solicitado al promotor que remita copia de su solicitud y de la documentación que la acompaña a esa Área, al objeto de que el órgano competente inicie el trámite de información pública y dé traslado a las distintas administraciones afectadas.»

Características generales de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio:

Parque Eólico MUÑO, de 140 MW de potencia instalada, formado por aerogeneradores, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones; así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan aquéllos con la Subestación EL HOYO 132/30 kV, de nueva construcción; y por la red de caminos para acceder a todos ellos. Términos municipales de Arcos de la Llana, Cogollos, Estepar, Presencio, Sarracín, Valdorros y Villangómez; todos ellos en la provincia de Burgos.

El resto de la infraestructura de evacuación, desde la Subestación EL HOYO 132/30 kV, incluida ésta, hasta la Subestación BUNIEL 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forma parte de este expediente con código PEol-832.

La instalación de energía eléctrica objeto de este Anuncio estarán ubicadas en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

- Parque Eólico «Muño», zona norte, (437.733: 4.677.430)
- Parque Eólico «Muño», zona sur, (434.152: 4.671.984)
- Parque Eólico «Muño», zona este, (440.687: 4.674.320)
- Parque Eólico «Muño», zona oeste, (428.805: 4.674.166)
- Subestación EL HOYO 132/30 kV, (434.782: 4.674.420)

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos, técnicos y ambientales, de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio, en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este

Anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Adicionalmente, este Anuncio se realiza a los efectos de los artículos 9.4 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos, técnicos y ambientales, de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Burgos, 24 de julio de 2025.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Iñigo de Sebastián Arnaiz.

ID: A250036181-1